



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 278-2017-R

Lambayeque, 22 de marzo de 2017

VISTO:

El expediente N° 849-2017-SG-UNPRG, presentado por la servidora administrativa Luz María Vásquez Castro, solicitando exoneración de pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario 2017, Proceso de Admisión 2017-I;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente indicado en la parte visto, doña Luz María Vásquez Castro, servidora administrativa de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicita exoneración de pago por derecho de Inscripción al Examen Ordinario 2017 - Proceso de Admisión 2017-I, a favor de su hijo Jesús Enmanuel Delgado Vásquez. Asimismo, adjunta la Constancia N° 038-2017-OGRRHH, emitida por la Oficina General de Recursos Humanos, documento mediante el cual acredita ser madre del referido postulante;

Que, con Oficio N° 106-2017-OGAD/VRACAD, la Oficina General de Admisión, informa que a la servidora administrativa nombrada Luz María Vásquez Castro, le corresponde la exoneración del 100% del pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario 2017 - Proceso de Admisión 2017-I, a favor de su hijo Jesús Enmanuel Delgado Vásquez;

Que, el Vicerrector Académico, a través del Oficio N° 246-2017-VRACAD, señala que es procedente la exoneración del 100%, en cumplimiento a la normatividad vigente, por lo que debe emitirse la resolución correspondiente;

Que, la Resolución N° 1747-82-R, ampliada con resoluciones N° 127-85-R y 527-85-R, y modificadas con Resolución N° 116-96-R-CU, exonera del pago por derecho de inscripción al Examen de Admisión a los trabajadores nombrados, contratados y pensionistas de la Universidad, sus cónyuges e hijos hasta por dos oportunidades, estableciéndose el 100% para los que solicitan por primera vez y el 50% para la segunda oportunidad;

Que por lo expuesto y en uso de las atribuciones que confieren al Rector, la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° Exonerar al señor **JESUS ENMANUEL DELGADO VASQUEZ**, del 100% del pago por derecho de inscripción al Examen Ordinario 2017 - Proceso de Admisión 2017-I, hijo de doña Luz María Vásquez Castro, servidora administrativa nombrada de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

2° Darán cumplimiento a la presente resolución el Vicerrectorado Académico, Oficina General de Admisión y Dirección General de Administración.

3° Dar a conocer la presente resolución a la interesada, instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Dr. **BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS**
Rector (e)



AGENCIO SANDOVAL RODRIGUEZ
Secretario General